

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93

1. *Discute Narro Robles sobre ley de marihuana con senadores*

(despertardeoaxaca.com/)

El secretario de Salud, José Ramón Narro Robles, se reunió con senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para analizar la propuesta de reforma a la Ley General de Salud para permitir el uso científico y terapéutico de la marihuana.

La reunión que se realizó a puerta cerrada fue presidida por el coordinador del tricolor, Emilio Gamboa Patrón, y en ella participaron cerca de una docena de senadores de ese partido como Lilia Merodio, secretaria de la Comisión de Salud; Joel Ayala, Jesús Casillas, Hilda Flores e Ivonne Álvarez, entre otros.

Por acuerdo de los coordinadores parlamentarios en el Senado de la República, se determinó que la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto sobre la regulación de la marihuana fuera dividida en dos dictámenes, uno para el uso medicinal del enervante y otro sobre el aumento de posesión legal para consumo personal de cinco a 28 gramos.

La semana pasada, el presidente de la Comisión de Salud del Senado, el panista Salvador López Brito, entregó a los senadores una propuesta para avalar el uso terapéutico de la droga, pero con un esquema de importación, tras considerar que la producción nacional para esos fines podría tardar hasta dos años.

La propuesta plantea otorgar facultades a la Secretaría de Salud para autorizar la importación de marihuana.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93

“La Secretaría otorgará autorización para importar estupefacientes, sustancias psicotrópicas, productos o preparados que los contengan, incluyendo los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas”, señaló.

Los senadores del PRI y Partido de la Revolución Democrática se comprometieron a analizar la propuesta y entregar sus observaciones para tratar de consensuar una redacción final que permita dictaminar y votar la reforma en un periodo extraordinario.

***Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
<http://despertardeoaxaca.com/discute-narro-robles-sobre-ley-de-marihuana-con-senadores/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93**

2. Cofepris, lista para autorizar medicinas a base de marihuana: Narro

(wradio.com.mx/)

El secretario de Salud, José Narro, aseguró que la Cofepris está lista para otorgar autorizaciones a laboratorios nacionales o internacionales que quieran producir medicinas con base a cannabis.

"La Cofepris está absolutamente lista para que, en su momento, y dependiendo de lo que acuerden en el Poder Legislativo, podamos responder", subrayó en la sede del Senado el ex rector de la UNAM.

En entrevista luego de una reunión privada con senadores del PRI, con quienes analizó este tema y la eventual aprobación de la reforma que permita el uso medicinal de la marihuana en México, dijo que la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris) está preparada para este tema.

José Narro expuso que la iniciativa presidencial que plantea regular el uso medicinal de la marihuana contempla la importación de estos medicamentos.

**Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
http://wradio.com.mx/radio/2016/05/17/nacional/1463449295_183760.html**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93

3. *Entran en vigor multas severas contra fumadores*

(launion.com.mx)

Cuernavaca, Morelos.- Hasta dos mil días de multa se impondrán a quienes no respeten las áreas 100% libres de humo y no respeten los derechos de los no fumadores, tras entrar en vigor las reformas a la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo de Tabaco del Estado de Morelos.

“El objetivo de la iniciativa es proteger a las generaciones presentes y futuras contra la exposición frente al humo del tabaco, y reducir sustancialmente los daños a la salud ocasionados por la exposición voluntaria o involuntaria al humo del cigarrillo que sufre el fumador pasivo y el activo, ya que siempre existe, sea en un mayor o menor porcentaje, el riesgo latente para ambos grupos de padecer cáncer de pulmón”, se estableció en la justificación de la reforma legal.

Los espacios 100% libres de humo de tabaco, recalcó, son la única medida efectiva para proteger a los no fumadores de los riesgos de enfermedad y muerte prematura, por lo que estos espacios deben ser respetados y, en caso contrario, los infractores deben ser sancionados por dañar la salud de los demás.

Con base en ello, fueron reformados los artículos 30 párrafo primero, 31 y 32 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo de Tabaco del Estado de Morelos, para aumentar las sanciones a quienes no respeten los espacios libres de humo y el derecho a la salud de los no fumadores.

Ahora, se sancionará con multa equivalente de cincuenta y hasta cuatrocientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93**

Actualización (de 3,652 a 29,216 pesos), a quienes incumplan lo dispuesto en los artículos 11 y 16 de esta ley.

De igual forma, se sancionará con multa equivalente de quinientos y hasta dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (de 36,520 a 146, 080 pesos), a los establecimientos mercantiles que violenten el artículo 12 de la ley.

***Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
<http://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/89438-entran-en-vigor-multas-severas-contrafumadores.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93

4. Alista San Juan del Río operativo de alcoholímetro

(queretaro.quadratin.com.mx)

QUERÉTARO.- Ante el aumento de incidentes viales en el municipio de San Juan del Río por conducir a exceso de velocidad o bajo los influjos del alcohol, el edil de la demarcación, Guillermo Vega Guerrero, aseguró que ya se alista la incorporación del alcoholímetro en su municipio como programa preventivo.

“No hemos tenido una reunión directa con la capital, hemos tenido una convocatoria por parte de la Secretaría de Salud del estado, donde nos mencionan que está disponible para todos los municipios que así lo requieran el modelo del torito, pero nosotros solicitamos un préstamo de aparatos para medir el grado de alcohol den la sangre, para en un primer momento poder hacer estos retenes y medir estos niveles”.

De acuerdo con el alcalde sanjuanense, la Secretaría de Salud entregaría tres kits para poder implementar el alcoholímetro en el municipio, con el que también se estaría llevando también un registro de los conductores incidentes que podrían hacerse acreedores a multas por conductas reiteradas.

Las revisiones se llevarían a cabo en los puntos aleatorios y las encabezaría la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, además habría personal de la jurisdicción sanitaria y elementos de la Defensoría de los Derechos Humanos.

Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
<https://queretaro.quadratin.com.mx/Alista-San-Juan-del-Rio-operativo-alcoholimetro/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93**

5. Remiten a 32 conductores tras dar positivo en el alcoholímetro

(queretaro.quadratin.com.mx)

QUERÉTARO.- La aplicación del operativo “Tómame la Vida en Serio”, por parte de elementos de la Policía Municipal de Querétaro, en diversas arterias de la ciudad durante este fin de semana, dejó un saldo de 28 hombres y 4 mujeres remitidos al Juzgado Cívico.

Se aplicaron 297 pruebas de alcoholemia a conductores, de los cuales 32 resultaron no aptos para manejar, por lo que se les informó que serían remitidos al juzgado cívico. Los oficiales revisaron 297 vehículos e invitó a los ciudadanos a designar un conductor, en caso de ingerir bebidas embriagantes.

***Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
<https://queretaro.quadratin.com.mx/Remiten-32-conductores-tras-dar-positivo-alcoholimetro/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93

6. Mueren al día 130 mexicanos por tabaquismo

(lja.mx)

A pesar de que la publicidad del tabaco está prohibida por la ley, el mercado en México es de aproximadamente 11 millones de consumidores. Cada año, el gobierno mexicano gasta aproximadamente 50 mil millones de pesos en atención a diversas enfermedades asociadas por fumar cigarrillos

En México, cada día mueren 130 personas por enfermedades relacionadas con el tabaquismo, lo que al año representa 47 mil 450 decesos. El gobierno mexicano gasta alrededor de 50 mil millones de pesos anualmente en atención a diversas enfermedades asociadas por fumar cigarrillos, informó Horacio Rubio Monteverde, director de atención médica de la Dirección General de Atención a la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante la conferencia Día Mundial sin Tabaco, que se llevó a cabo en el Museo de las Ciencias Universeum, el especialista estimó que en el país existen 8.1 millones de hombres fumadores y 2.8 millones mujeres consumidoras.

Agregó que la mortalidad por Enfisema y en general, por Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es el doble que por cáncer pulmonar y la cuarta causa de muerte en Estados Unidos. El 80 por ciento de los casos de bronquitis crónica se deben al tabaco y sólo el 20 por ciento por otros factores.

Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
<http://www.lja.mx/2016/05/mueren-al-dia-130-mexicanos-por-tabaquismo/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93**

7. Piden incrementar espacios de rehabilitación de adicciones para adolescentes en Cuautla

(launion.com.mx)

Este municipio carece de espacios públicos para brindar atención a jóvenes y niños que han caído en problemas de drogadicción y que ayuden a madres y padres de familia que buscan canalizar a sus hijos, debido a que reconocen su incapacidad para poder brindar un tratamiento adecuado a sus descendientes.

Dos espacios particulares representan la oportunidad para que incluso, algunos niños de solo 10 años de edad, reciban apoyo.

De acuerdo a la socióloga Adelina Monrroy Guerrero, impulsora de programas de rehabilitación, “en las instituciones públicas son madres y padres, quienes llegan muy desesperados porque sus hijos han caído en el uso de drogas o alguna actividad delictiva”.

***Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
<http://www.launion.com.mx/morelos/cuautla/noticias/89464-piden-incrementar-espacios-de-rehabilitacion-de-adicciones-para-adolescentes-en-cuautla.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 17 de mayo de 2016.
Número 93**

8. *Desplaza consumo de marihuana al alcohol en Tamaulipas*

(elsoldemexico.com.mx)

Tampico, Tams.- El uso de la marihuana desbancó al alcohol en jóvenes entre los 15 y 19 años de edad en esta localidad, alertó el Centro de Integración Juvenil en Tampico.

Con información por internet o de sus amigos como “el no pasa nada”, “ya es legal” el consumo de la marihuana está teniendo una rápida y peligrosa aceptación sobre todo en chicos de secundaria y preparatoria, dijo el director de esa institución, Jorge Ávalos Castelán.

De las 189 personas que son atendidas en el CIJ Tampico, 133 padecen esta adicción. Ante ese mal panorama el organismo multiplica foros de información en escuelas locales para orientar sobre las consecuencias de su consumo en el organismo, en la vida familiar y laboral. Estas jornadas comenzarán el próximo 18 de mayo en la Universidad del Golfo, continuarán los días 23 y 24 en el CETIS 22 y el 30 y 31 de mayo en el Conalep.

***Recuperado el 17 de mayo de 2016 de:
<http://www.elsoldemexico.com.mx/republica/230797-desplaza-marihuana-al-alcohol-como-droga-preferida-por-tamaulipecos>***